

Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0007-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2023

Asunto: CT Regional "Fortalecimiento de la Gestión de Activos Públicos"

Señor
Juan Carlos De la Hoz
Representante de País
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio SETEGISP-SETEGISP-2022-0807-O de 27 de diciembre de 2022, la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Público (INMOBILIAR) solicitó al Ministerio de Finanzas gestionar ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) la continuidad de la Cooperación Técnica No Reembolsable (CT) "Fortalecimiento de la Gestión de Activos Públicos", por hasta US\$ 390,000, destinada al desarrollo del sistema de gestión de activos públicos en Ecuador.

Esta CT tiene como objetivo investigar y producir información e insumos técnicos clave para establecer un sistema avanzado de administración de propiedades estatales y un sistema de disposición de activos públicos en línea en un esfuerzo por promover las actividades del gobierno digital ecuatoriano. Como procedimiento previo a la construcción del sistema real, esta CT permitirá estudios de reingeniería de procesos de negocios y planificación de estrategia de información y brindará nuevos modelos de sistemas de TI públicos personalizados para el entorno ecuatoriano.

Los fondos serán gestionados y ejecutados directamente por el BID. Para el Gobierno Nacional es un tema prioritario el fortalecimiento de las capacidades para gestionar eficientemente sus activos no financieros; por lo que, esta Cartera de Estado presenta al BID la solicitud correspondiente para la concesión de los indicados recursos no reembolsables.

Cabe indicar que, mediante oficio Nro. MEF-COPBID-2022-0203-O de 29 de diciembre de 2022, esta Cartera de Estado ratificó al BID la necesidad de continuar con la ejecución de la cooperación en el año 2023; y, señaló que, tanto el Ministerio de Economía y Finanzas, como la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliar son beneficiarios de la misma.

La participación en las actividades de la CT no implica transferencia o gestión de recursos por parte de INMOBILIAR ni otra entidad del Gobierno del Ecuador.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María de los Ángeles Rocha Díaz
COORDINADORA OPERATIVA DE LOS PROGRAMAS BID

Copia:

Señora Economista
Magdalena Del Pilar Vicuña Cevallos
Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental

Señorita Magíster
Cintia Valeria Catota Cruz

Oficio Nro. MEF-COPBID-2023-0007-O

Quito, D.M., 16 de enero de 2023

Directora Nacional de Activos Públicos

Señor Magíster
Daniel Eduardo Lemus Sares
Viceministro de Finanzas

Señorita Ingeniera
Mariana Ximena Izquierdo Campoverde
Asesora

Señora Magíster
Diana Valeria Saltos Hidalgo
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Señor Ingeniero
Pedro Bernardo Benitez Ferrin
Asesor 2
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO

Fernando Villacis Cadena
Secretario Técnico de Gestión Inmobiliaria
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO